

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que doña Gemma Carro Sánchez ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de panadería-pastelería (con degustación en local) en la calle Juan de Leyva, número 7, bajo, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 18 de junio de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/6.691/10)